

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MINUTA No. 01/20 SESIÓN ORDINARIA 04 DE MARZO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10 horas con 38 minutos del día miércoles 04 de marzo del año 2020; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, ubicada en avenida Las Torres, No. 102, Fraccionamiento Galindas, las consejerías electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos², el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente, la Mtra. María Pérez Cepeda, en su carácter de Secretaria y el Mtro. Luis Espíndola Morales, en su calidad de Vocal; de igual manera, se contó con la presencia del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto, quien fue invitado a la sesión de la Comisión; asimismo, asistió el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto, así como el Lic. Daniel Dorantes Guerra, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos³; también, se contó con la asistencia del Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Comisión; así como del Lic. Arturo Ruiz Sánchez, en su calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional, del Lic. José de Jesús Acosta Talamantes, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, en su calidad de representante suplente del partido Morena, de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, en su carácter de representante propietaria del partido político local Querétaro Independiente y, finalmente, del Lic. Wilbert Jesús López Rico, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocados e invitados, respectivamente, para desahogar el siguiente

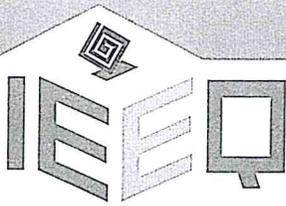
ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Director Ejecutivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Presentación del *Cronograma de actividades relevantes en materia de organización electoral*⁴.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

Se procedió al pase de lista de asistencia.

Posteriormente, la Secretaria de la Comisión verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

La Secretaria de la Comisión informó que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin embargo, no se realizó inscripción alguna.

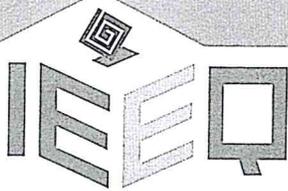
Por lo tanto, se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

3. Informe trimestral de actividades que rinde el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

En uso de la voz, el Director Ejecutivo expuso ante la Comisión, una síntesis del informe trimestral de actividades de la Dirección a su cargo, mismo que fuera circulado junto con la convocatoria.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión, consultó a los integrantes si tenían algún comentario respecto del informe rendido, sin que ninguno realizara alguna observación al respecto. En consecuencia, agregó que ya se están tratando temas puntuales relacionados con el proceso electoral y refirió que por lo que ve al tema del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos, no se sabe si habrá una asunción parcial por parte

⁴ En adelante Cronograma.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

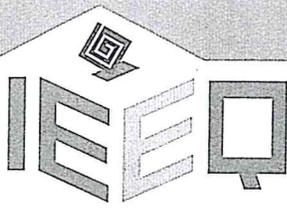
del Instituto Nacional Electoral, o si lo llevará a cabo el Instituto, sin embargo, hasta en tanto no suceda lo contrario, mencionó que se realizarán todos los pasos necesarios para llevar a cabo con éxito esa labor. También, refirió que en ese tema se debería poner mucho énfasis en la capacitación y entender los riesgos de tener en el mismo día y por la misma elección dos indicadores distintos. De igual forma, señaló el cuidado que se está poniendo en las características que deben tener los inmuebles que en su momento albergarán a los Consejos Distritales y Municipales, así como la recuperación del material que se tiene en bodega, para su reutilización.

4. Informe trimestral de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Secretaria de la Comisión refirió que el informe de referencia había sido circulado con la convocatoria.

Posteriormente, en uso de la voz, el Presidente de la Comisión rescató del citado informe lo siguiente:

- Lo relativo al Cronograma, que señala las actividades más importantes que se tendrán al interior de la Comisión, a partir del día de la fecha y hasta la conclusión del proceso electoral;
- El seguimiento a la sentencia emitida dentro del expediente TEEQ-JLD-1/2019 del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, por lo que refirió que se sostuvo, entre otras reuniones, una con el Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Joaquín;
- Lo relativo a algunos trabajos realizados para la organización del debate, hasta en tanto el Consejo General no determine lo contrario, en el sentido de que se integre alguna comisión transitoria para atender dicho asunto;
- De igual manera, señaló que se ha trabajado con el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática del Instituto, en el tema relativo a la retrospectiva electoral, a efecto de que en el mes de junio de este año se pudiera presentar el referido trabajo;
- En materia editorial, refirió que se han recibido los primeros ensayos que integrarán la obra relativa al voto de las personas en prisión preventiva;
- Asimismo, que se remitió a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un ensayo realizado en coautoría con la Lic. Gloria Lutz Duarte Valerio;



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

- Se remitió a la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, una colaboración a efecto de ser publicada en la próxima edición de la revista del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
- También, informó que se remitió a la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un análisis de la sentencia SUP-JDC-352/2018 y su acumulado, a efecto de que sea sometido a revisión, dictaminación y validación por el Comité Académico Editorial del citado Tribunal, y;
- Finalmente, refirió que se estaba trabajando en una colaboración para participar en la revista *"Expresiones. Letras ciudadanas a favor de la democracia"*.

5. Presentación del *Cronograma de actividades relevantes en materia de organización electoral.*

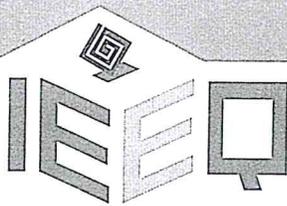
El Presidente de la Comisión, en uso de la voz, señaló que el Cronograma se circuló junto con la convocatoria, sin embargo, se proyectaría en la pantalla, a efecto de que se encontrara a la luz de los presentes, particularmente por si hubiera alguna modificación.

De igual manera, agradeció las observaciones que se recibieron previo a la circulación del documento, por parte del Dr. Luis Octavio Vado Grajales y de la Mtra. María Pérez Cepeda, las cuales han sido incorporadas al Cronograma.

Posteriormente, refirió que para tener un proceso electoral 2020-2021 exitoso, se debe tener una programación adecuada y una ejecución puntual de las actividades en las que intervienen partidos políticos, ciudadanía y funcionariado; es por ello, que se puso a consideración el Cronograma.

Respecto del mismo, señaló que aquél marca las actividades más importantes que competen a la Comisión, el cual no incluye obligaciones de los partidos políticos, está diseñado con la ley vigente, y consideró la posibilidad que la instalación de los Consejos se realice en diciembre de este año.

Asimismo, mencionó que, atendiendo a las observaciones planteadas, se incorporaron actividades relativas a la observación electoral, organización del debate y el Programa de Resultados Electorales Preliminares; ello, con independencia de lo que en su momento pudiera determinar el Consejo General del Instituto respecto a la integración



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

de comisiones transitorias para atender dichos temas. Además, agregó que se redoblarían esfuerzos en materia de capacitación con los partidos políticos y señaló que con motivo de una posible reforma a la normatividad en materia electoral, es posible la implementación de nuevos temas al Cronograma.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión, dio lectura al Cronograma, reiteró que se abarcan los temas más relevantes y lo puso a consideración de quienes integran la Comisión.

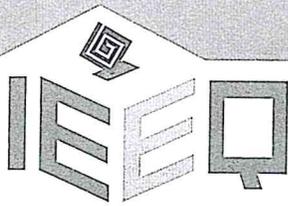
En consecuencia, en uso de la voz, la representación del Partido Revolucionario Institucional, señaló que para abonar al principio de certeza que rige al proceso electoral, todos deben formar parte de la toma de decisiones con reuniones de trabajo previas a las sesiones de las comisiones, por lo tanto, solicitó a la Comisión involucrar a los partidos políticos en dichas reuniones, para todos los temas.

Aunado a lo anterior, en uso de la voz, el Presidente de la Comisión, abonó a lo comentado y refirió que existen muchas formas adecuadas de hacer las cosas, por lo que, en la medida de lo posible, deberían ir todos juntos en la construcción de criterios, sin embargo, señaló que hay casos en los que la normatividad es muy precisa, con fechas determinadas y deberá existir inflexibilidad.

En uso de la voz, el Mtro. Luis Espíndola Morales, refirió que por lo que ve a las reuniones de trabajo, es una práctica que no es nueva en el Instituto, y lo ejemplificó haciendo referencia a que el proceso electoral 2017-2018, se hizo con el acompañamiento de los partidos políticos, toda vez que éstos son integrantes del Consejo General con derecho a voz. Aunado a ello, celebró el compromiso de las representaciones de los partidos políticos de acompañar los trabajos del Instituto, lo cual abona a la transparencia y máxima publicidad, en razón que en las instituciones se está en constante crítica, autocrítica y reflexión. Por lo tanto, aseveró su confianza para que esas convocatorias a reuniones de trabajo sean atendidas y estén siempre presentes, para poder recoger inquietudes e incorporar diversas visiones, a efecto de generar conciencia en los pasos del proceso democrático y privilegiar el consenso.

6. Asuntos generales.

La Secretaría de la Comisión informó que nadie se inscribió en ese punto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 11 horas con 19 minutos del día de su inicio, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE
MERELES**

Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y
Partidos Políticos

MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Secretaria de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas y
Partidos Políticos

MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES
Vocal de la Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos

LIC. WILBERT JESÚS LÓPEZ RICO
Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 6 fojas útiles.

CREM MPD LEM wjr